



DECRETO ALCALDICIO N° 1152 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE  
INDICA.

REQUINOA, 15 MAY 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 945 de fecha 12.05.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del portal Mercado público de acuerdo a la Ley de compras 19.886, Artículo 8°, Letra g) y el Reglamento Ley de Compras Artículo 10, N° 7 Letra L) Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo. A **Sociedad Comercial Rojas y Compañía LTDA**, Rut N° 76.206.799-4, domiciliado en Manuel Ossa 283, por un monto de \$773.500 IVA Incluido, por la compra de 13 tortas de 60 personas para la celebración del Día de la Madre.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE Contratación de servicio vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico**, por compra de obsequios que serán entregados a las madres asistentes a la Celebración del día de La Madre 2017, que se realizara el 12 de Mayo de 2017, en el gimnasio Municipal de Requinoa. Se concluyó contratar al proveedor **Sociedad Comercial Rojas y Compañía LTDA**, Rut N° 76.206.799-4, domiciliado en Manuel Ossa 283, **por un monto de \$ 773.500 IVA Incluido.**

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico

**IMPUTESE** a la cuenta 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Complemento Otros Eventos Culturales, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE